

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 8503** *Resolución de 18 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden HAP/1007/2014, de 5 de junio.*

Por Orden HAP/1007/2014, de 5 de junio (BOE 16/06/2014) se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Director/Directora Insular en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en El Hierro.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Atilano José Morales García, funcionario del Cuerpo de Maestros, N.R.P 7839693846 A0597, como Director Insular de la Administración General del Estado en El Hierro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2014.–La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, María del Carmen Hernández Bento.